



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha veintidós de mayo de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 19/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 048/ABRIL/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 10 de abril de dos mil veinticinco, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo (Consejera) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Exámenes de Última Oportunidad del periodo Febrero – Julio 2025.

**PRIMERO.-** Revisar la solicitud presentada por el estudiante que se enlistan a continuación, quien solicita la presentación de Examen de Última Oportunidad.

NOMBRE	MATRÍCULA	EXPERIENCIA EDUCATIVA
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO	100 Sujeto Psiquismo y Personalidad

**SEGUNDO.-** Nombramiento del jurado del examen de Última Oportunidad para el periodo Febrero – Julio 2025 (202551).

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:**

I.- Una vez analizada la solicitud del estudiante, este cuerpo colegiado **aprueba la aplicación del examen de Última Oportunidad (UO) durante el periodo Febrero – Julio 2025**; es importante mencionar que el estudiante **debe Aprobar el examen de UO para tener derecho a presentar los exámenes finales de las experiencias que haya inscrito para el periodo Febrero – Julio 2025 (202551) o en su defecto causara baja definitiva del programa educativo**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 70 del Estatuto de Alumnos 2008**.

II.- Una vez analizada la solicitud recibida de Exámenes de Última Oportunidad, este cuerpo colegiado determina lo siguiente:

NOMBRE Y MATRÍCULA	EXPERIENCIA EDUCATIVA	JURADO	FECHA DE APLICACIÓN
N3-ELIMINADO 1	Sujeto Psiquismo y Personalidad	Titulares: Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán Dr. Hazaél Sotelo Navarro Suplente: Mtra. Zahira Zárate Cabrera	Jueves 08 de mayo de 2025 A las 16:00 horas En Aula 1
N4-ELIMINADO 100			

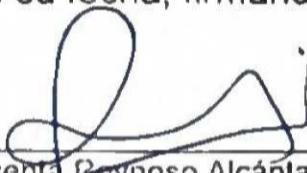


**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 048/ABRIL/2025

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.

  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta  
  
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria  
  
Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera  
  
C. Atala Samneblia Villa  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY  
P D P P S O E V

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."